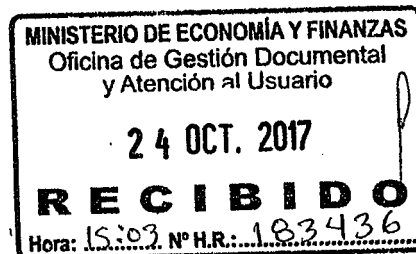


CARGO

Lima, 24 de octubre de 2017

OFICIO N° 367-2017-2018-CDNOIDALCD/CR

Señora
CLAUDIA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Cercado de Lima.-



Asunto: Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 2022/2017-CR.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión sobre el Proyecto de Ley 2022/2017-CR, que propone que los licenciados de las Fuerzas Armadas que participaron en el proceso de Pacificación Nacional en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980-2000, son beneficiarios de todo lo establecido en la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en forma general. Los beneficios no son aplicables a los licenciados que tengan sentencia condenatoria por delito culposo o doloso. Adjunto copia del referido proyecto.

Dicha información se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



JAVIER VELASQUEZ QUÉSQUEN
Presidente
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

JVQ/phc